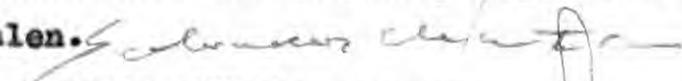


A C T A      N°      7 7 6

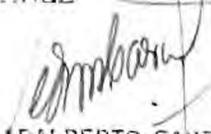
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /  
las diez horas del día primero de octubre de mil novecien- /  
tos setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Ma- /  
nuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la //  
presidencia de su titular doctor Salvador Hermaes Martínez, /  
los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Pedro  
Adalberto Cabral, Manuel Osvaldo Hernández y Natalio Heredia,  
para considerar, PRIMERO: Secretario en lo Criminal y Correc-  
cional del Superior Tribunal solicita licencia compensatoria  
de la Feria Judicial de Semana Santa (Nota n° 1876/71-Sec. /  
Adm.). Vista la nota de referencia y atento a lo dispuesto en  
Acuerdo n° 728, punto 1°, ACORDARON: conceder al escribano E  
duardo Alberto Giovannini, la licencia compensatoria de la /  
Feria Judicial de Semana Santa, a partir del día 4 de octubre  
y hasta el 10 del mismo mes.- SEGUNDO: Juez en lo Criminal y  
Correccional n° 3, doctor Luis Angel Córdoba, solicita licen-  
cia. (Nota n° 1861/71-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, las  
razones en ella invocadas y lo dispuesto en Resolución de Pre  
sidencia n° 5/71, ACORDARON: concederle la licencia solicita-  
da a partir del día 4 y hasta el 15 de octubre próximo, inclu  
sive. TERCERO: Creación del Juzgado del Trabajo Letrado de //  
Primera Instancia. Vista la nota remitida por el Poder Ejecu  
tivo de esta Provincia comunicando la sanción de la Ley 515,  
de creación del Juzgado del Trabajo Letrado de Primera Instan  
cia, ACORDARON: tenerlo presente. CUARTO: Llamado a Licitación //  
pública para alquilar un inmueble. Visto que en el próxi  
mo mes de enero vence el contrato de locación del inmueble o  
cupado actualmente por el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y /  
la Defensoría de Menores, y pese a que en el mismo se encuen  
tra pactada la posibilidad de optar por su prórroga, en las /  
condiciones allí estipuladas, no reuniendo actualmente dicho  
edificio las comodidades requeridas para el correcto funcio- /  
namiento de las oficinas que en el mismo tienen su asiento, //  
ACORDARON: 1°) llamar a licitación pública para alquilar un /  
inmueble para oficinas del Poder Judicial con las siguientes

//

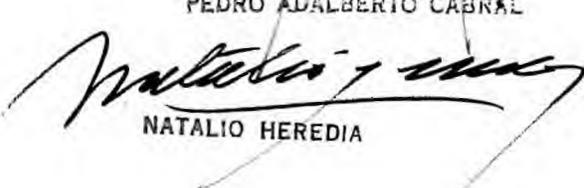
//características mínimas: el inmueble deberá estar situado en el radio comprendido entre las calles San Martín, Fontana, Maipí y Salta; tener no menos de ocho locales aptos para oficinas, uno para cafetería y los sanitarios completos; el plazo de locación será de dos años, con opción a dos años / más; y por un precio máximo de pesos mil quinientos mensuales, todo ello de conformidad al "Pliego de Bases y Condiciones" y "Cláusulas Particulares" que se agregarán al expediente correspondiente, y que formarán parte del mismo. 2º) Fijase el día 21 de octubre de 1971, a las 9,30 horas para la apertura de las propuestas en el salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado, el día hábil inmediato siguiente. 3º) Por Secretaría Administrativa se harán las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local. 4º) Fijase el precio del pliego de bases y condiciones en la suma de pesos sesenta, el que podrá ser retirado de la Secretaría Administrativa. 5º) Dése intervención a Contaduría.- QUINTO: Ministerio de Gobierno remite copia del Decreto n° 2299/71.- / Visto el Decreto de referencia y atento a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley n° 4, ACORDARON: tenerlo presente. SEXTO: Informe de Secretaría Administrativa. Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa que siendo las 8 horas del día de la fecha, se ha retirado la totalidad del personal judicial, de los edificios ocupados por este Poder, según surge de las tarjetas, libros de control de asistencia y de los informes remitidos por los Juzgados de Primera Instancia. Atento a lo cual, ACORDARON: tenerlo presente. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. Edo. "se" - "Fijase"-Si Valen.

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ  
PRESIDENTE

  
CARLOS ROBERTO SORIANO

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
NATALIO HEREDIA